



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ  
DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80825-005-19  
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE LABORATORIO"

Simplificada No. LS-104S80825-005-2019 vía correo electrónico a los licitantes NEOCITEC, S.A. DE C.V., ABAQUISUR, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ALPHALAB S. DE R.L. DE C.V., EQUIPAR S.A DE C.V., ALEJANDRO ARELLANO CALDERON y CHEMICAL SERVICES AND LABORATORY S.A. DE C.V., dando cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles se giró invitación al Órgano Interno de Control con la invitación número OF/SEV/UTCV/190/2019.-----

**QUINTO.** - Que, de conformidad con las bases y oficios remitidos, el día 11 de noviembre a las 10:30 hrs, se celebró la Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación del comité de licitación integrada por los servidores públicos los CC. MER. Felipe de Jesús Bermúdez Orozco, encargado de la dirección administrativa; Ing. Diana Isabel Rodríguez Brito, jefa de recursos materiales y servicios generales; Lic. Dante Carlos Morales Apale, analista jurídico; L.C. Araceli Apale González, jefa de recursos financieros; MTRO. Julio Cesar Rosas Cruz, jefe del departamento de planeación y evaluación; Mtra. Darney Citlali Martínez Díaz, jefa de del programa educativo de procesos alimentarios y representante del área solicitante, intervino la L.E. Elizabeth Santamaría Fernández, Representante del Órgano Interno de Control en la SEV, recibéndose solo la propuesta del licitante COMERCIALIZADORA ALPHALAB S. DE R.L. DE C.V; dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación.-----

**SEXTO.** - Que como se desprende de la Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se recibió el sobre que contenía las proposiciones técnicas dándose lectura a las mismas y efectuando la revisión cuantitativa de la información contenida en los sobres resultando en el cumplimiento de las mismas. -----

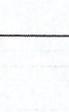
**SEPTIMO.** - Derivado de lo anterior, se abrió los sobres que contenían las proposiciones económicas con y sin I.V.A. del único proveedor licitante, de la cual se deriva la siguiente tabla: -----

2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata



*Duy*

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ**  
**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80825-005-19**  
**RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE LABORATORIO"**

		LICITACIÓN SIMPLIFICADA					
		LS-104S80825-005-2019					
		EQUIPO DE LABORATORIO					
		ANEXO TÉCNICO					
No.	Cantidad	Descripción Técnica				Precio Unitario	Importe
1	1	EQUIPO KJELDAHL ( DESTILACIÓN)	NMX-F-608-NORMEX-2011 DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS EN ALIMENTOS		A59302 APARATO KJELDAHL DE 4 UNIDADES PARA DESTILACIÓN, CON 4 PARRILLAS DE 600 WATTS. CADA UNA CON CONTROL INDEPENDIENTE, SISTEMA DE DESTILACIÓN DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA DE TUBULAR DE ACERO DE 1 1/2" RECUBIERTO DE PINTURA EPOXICA.	\$ 17,794.12	\$ 17,794.12
2	1	HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL	NOM-116-SSA1-1994 DETERMINACIÓN DE HUMEDAD EN ALIMENTOS POR TRATAMIENTO TÉRMICO		A52055 HORNO DE SECADO DE CONVECCIÓN MECÁNICA (AIRE FORZADO), CON DOBLE CONTROL DE TEMPERATURA (UNO DIGITAL OTRO HIDRÁULICO DE SEGURIDAD) DESDE AMBIENTE HASTA 250°C CON SENSIBILIDAD DE ± 1°C A 100°C., CON RAMPAS, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE DE 45X45X47CM. (S11), SE INCLUYEN 2 ENTREPAÑOS. OPERA CON 120 VOLTS.	\$ 51,558.82	\$ 51,558.82
3	6	PARRILLAS PARA DIGESTIÓN DE SODIO (CON LECTOR DE TEMPERATURA DIGITAL)	NOM-086-SSA1-1994 DETERMINACIÓN DE SODIO MÉTODO DE ESPECTRO-FOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA CON ADITAMENTO DE FLAMA		A50010-CAD PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITADOR MAGNÉTICO, PLACA DE ALUMINIO DE 10X10 CM, CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE DESDE 100 HASTA 1500 R.P.M., TEMPERATURA MÁXIMA 370°C. SE INCLUYE UNA BARRA MAGNÉTICA, CABLE Y CLAVIJA. OPERA CON 120 VOLTS, CONSUME 750 WATTS.	\$ 4,629.41	\$ 27,776.46
4	1	EQUIPO DE FIBRA CRUDA	AOAC		EL EQUIPO INCLUYE TODA LA CRISTALERÍA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRUEBA, SE PUEDEN ANALIZAR 6 MUESTRAS SIMULTÁNEAMENTE, ES DE FÁCIL OPERACIÓN, IDEAL PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, EN LA ENSEÑANZA, EN CENTROS DE CALIDAD ALIMENTICIA, Y EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGRÍCOLAS.	\$ 48,640.00	\$ 48,640.00
5	1	LÁMPARA DE CATODO DE SODIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA	NOM-086-SSA1-1994 DETERMINACIÓN DE SODIO MÉTODO DE ESPECTRO-FOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA CON ADITAMENTO DE FLAMA		LÁMPARA DE CATODO HUECO PARA LA DETECCIÓN DE SODIO DE LA MARCA PERKIN ELMER	\$ 14,746.24	\$ 14,746.24
6	1	INCUBADORA DIGITAL DE USO GENERAL MARCA SHEL LAB	ETERMINACIÓN DE VIDA UTIL EN ALIMENTOS		INCUBADORA DE TEMPERATURA AMBIENTE +8 A 70°C, DE 2 A 6 CHAROLAS, MEDIDAS INTERNAS EN 38.1x38.1x38.1cm, MEDIDAS EXTERNAS 55.9x55.9x66.1 cm CON CAPACIDAD DE 56L	\$ 41,676.47	\$ 41,676.47
7	1	BALANZA ANALÍTICA CALIBRACIÓN INTERNA DIGITAL	NMX-F-608-NORMEX-2011 DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS EN ALIMENTOS		BALANZA ANALÍTICA CON CAPACIDAD DE 310G Y SENSIBILIDAD, DE 0.1 MG (0.0001G), PANTALLA LCD, LUZ DE FONDO SUAVE, DANDO LUGAR A UN FUNCIONAMIENTO SENCILLO Y UN RENDIMIENTO EXCEPCIONAL, LLIGIBILIDAD: 0.1MG LINEALIDAD: ±0.2MG REPETIBILIDAD: ±0.2MG TAMAÑO DEL PLATO: Ø80MM	\$ 35,561.76	\$ 35,561.76
8	1	MUFLA	NMX-F-607-NORMEX-2013. DETERMINACIÓN DE CENIZAS EN ALIMENTOS		MUFLA PARA DETERMINACIÓN DE CENIZAS CON TEMPERATURA MÁXIMA DE 1000°C, CON SENSOR Y PROGRAMADOR DE TEMPERATURA DIGITAL Dimensiones de 20x20x20cm	\$ 29,797.06	\$ 29,797.06
9	1	BOMBA DE VACÍO	ETERMINACIÓN DE FIBRA CRUDA EN ALIMENTOS		RS-400 BOMBA DE VACÍO Y PRESIÓN, PORTÁTIL, CAPACIDAD DE ACEITE 300 ML. PRESIÓN GARANTIZADA 5 PA, 0.5 MBAR. DESPLAZAMIENTO DE AIRE 255 LITROS/MINUTO, MOTOR DE 3/4 HP A 1720 RPM, INCLUYE VACUÓMETRO Y FILTRO. OPERA A 120 VOLTS/60HZ. DIMENSIONES: 360X135X270 MM. PESA 19 KG. MARCA SCORPICN SCIENTIFIC	\$ 8,335.29	\$ 8,335.29
10	1	BAÑO MARÍA CON RECIRCULADOR DE BAJA TEMPERATURA	NMX-F-608-NORMEX-2011 DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS EN ALIMENTOS		BAÑO MARÍA CON RECIRCULADOR DE BAJA TEMPERATURA, CON CONTROL DIGITAL CON CONTROL ELECTRÓNICO DIGITAL PROGRAMABLE DESDE -30 HASTA 150°C., RESOLUCIÓN DE 0.1°C, EXACTITUD DE 0.05°C. MUEBLE EXTERIOR Y TINA DE ACERO INOXIDABLE, ABERTURA CON TAPA DE ACRÍLICO PARA INTRODUCIR RECIPIENTES. MEDIDAS INTERIORES (TINA) DE 30 CM DE LARGO X 25 CM DE ANCHO X 15 CM DE FONDO. CAPACIDAD 11 LITROS. MEDIDAS EXTERIORES DE 45 DE LARGO X 37 DE ANCHO X 52 DE ALTO CM.	\$ 29,747.06	\$ 29,747.06
						Subtotal	\$ 305,633.28
						I.V.A.	\$ 48,901.32
						Total	\$ 354,534.60
						Forma de Pago	CREDITO 10 DIAS
						Tiempo de Entrega	30 DIAS NATURALES
						Valencia de Precios	30 DIAS NATURALES

2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ  
DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80825-005-19  
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE LABORATORIO"

OCTAVO. - Que la propuesta técnica y económica, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación, la Titular del Órgano Interno de Control-----

-----  
RESOLUCIÓN  
-----

PRIMERO.- Que la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz se encuentra facultada en términos de los artículos 10 en su párrafo tercero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 34, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO. - Que la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas fueron entregadas al comité de licitación para su revisión y emisión del dictamen técnico a que se refiere el artículo 43 fracción VII, determinando lo siguiente: -----

- La única empresa licitante COMERCIALIZADORA ALPHALAB S. DE R.L. DE C.V., **participa y cumple** satisfactoriamente las partidas 2,3,4,5,6, 8, 9 y 10, con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el Anexo Técnico y bases de la presente licitación.
- **Participa y no cumple** en las partidas 1 y 7, toda vez que en las ofertas realizadas son distintas en especificaciones y características requeridas en el anexo técnico de las bases, incumpliendo en éste, por lo que resulta procedente su descalificación en estas partidas con sustento en base décimo novena y vigésimo segunda de las bases.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe de ser integral, considerando los criterios de adjudicación no solo por el precio ofrecido, sino también que las proposiciones cumplan con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, por lo que el fallo beneficiará al licitante siempre y

2019, Año del Caudillo del Sur,  
En Juana Zapata

Duy



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ  
DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80825-005-19  
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE LABORATORIO"

cuando cumpla con los requisitos de las bases y anexos técnicos, y además haya presentado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y tiempo de entrega, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-FALLO-

**PRIMERO.** - La proposiciones técnicas y económicas del licitante único COMERCIALIZADORA ALPHALAB S. DE R.L. DE C.V, fueron revisadas cuantitativamente a través de la comisión de licitación designada para dicho efecto, dando cumplimiento al artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** - Que el licitante COMERCIALIZADORA ALPHALAB S. DE R.L. DE C.V. cumplió con la evaluación cualitativa de los aspectos documentales indicados en las cláusulas de la propuesta técnica.

**TERCERO.** - Que la evaluación cualitativa de los aspectos técnicos presentada por el licitante COMERCIALIZADORA ALPHALAB S. DE R.L. DE C.V fue realizada por personal del departamento de Procesos alimentarios, quienes emitieron el Dictamen Técnico, en el cual se determina lo siguiente:

Que en virtud de lo anterior y considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, se procede a adjudicar a la empresa COMERCIALIZADORA ALPHALAB S. DE R.L. DE C.V., las partidas 2,3,4,5,6,8,9 y 10 por un monto de \$252,277.4 (doscientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 40/100 m.n.) mas IVA.

Las partidas 1 y 7, se declaran desiertas de acuerdo a la cláusula vigésimo novena fracción III de las bases de la presente licitación, por lo que se procederá a estudio de mercado en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ  
DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80825-005-19  
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE LABORATORIO"

CUARTO.- Apercíbase al licitante **COMERCIALIZADORA ALPHALAB S. DE R.L. DE C.V.**, para que a través de sus representantes legales o por su propio derecho, concurran a firmar el contrato respectivo una vez obtenida la autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas en apego al artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y de la cláusula **Vigésima Cuarta** de las bases de la presente licitación, presentando original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos siguientes: Escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el número y el lugar de adscripción del notario público que dio fe de la misma, la relación de los accionistas, la descripción del objeto social de la empresa (para las personas morales); identificación oficial vigente del licitante o representante legal; registro Federal de Contribuyentes; comprobante de domicilio; registro de la empresa en el Registro Público de la Propiedad y del comercio; constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y por el Servicio de Administración Tributaria; y dando cumplimiento a la **cláusula octava** de las bases presentando original y copia fotostática del registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz- Llave.

En el caso del representante del proveedor: Escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar de adscripción del notario público ante el cual fue otorgada.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día **13 de noviembre de 2019**, se da por terminado el dictamen técnico-económico, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de la legalidad de dicho proceso, admitiendo no haber observado acción ilegal que afecte los intereses de la Universidad Tecnológica Del Centro De Veracruz. -----

2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata

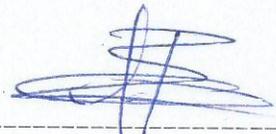
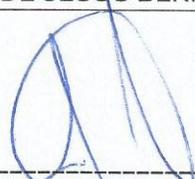
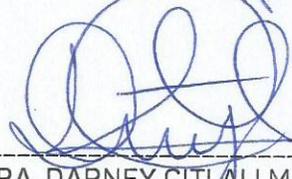
Day

[Handwritten signature]





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ**  
**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80825-005-19**  
**RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE LABORATORIO"**

 ----- MTRO. FELIPE DE JESUS BERMUDEZ OROZCO	 ----- ING. DIANA ISABEL RODRIGUEZ BRITO
 ----- LIC. EDUARDO MOLINA GARCIA	 ----- LIC. ARACELI APALE GONZALEZ
 ----- MTRO. JULIO CESAR ROSAS CRUZ	 ----- MTRA. DARNEY CITLALI MARTÍNEZ DÍAZ

*Estas firmas pertenecen al dictamen técnico-económico de la licitación simplificada no. LS-10S80825-005-19 relativa a la adjudicación de "Equipo de Laboratorio" para la Universidad Tecnológica Del Centro De Veracruz, realizado el día 13 de noviembre del 2019.*

